



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00524205- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnxs por concurso y ad honorem y de designación de profesores adscriptxs ad honorem del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntaron las actas de selección donde el Jurado elaboró el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 Y N° 2/11 del Honorable Consejo Directivo.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnxs ad honorem y por concurso que se detallan a continuación, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de un año, para desarrollar tareas en el Programa Universitario en la Cárcel:

1. FALCO, Gabriela Mariana, DNI 34375722
2. PEREIRA CRESPO, Julieta, DNI 40519351
3. BRACAMONTE, Camila, DNI 40771880
4. PORRA, Juan Cruz, DNI 42513635
5. ROATTINO, Valentina, DNI 44146447
6. CHIAVAZZA CHOLAKY, Valentina, DNI 36125530

7. BITUMI, Cecilia, DNI 36125530

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a lxs profesores adscriptxs ad honorem que se detallan a continuación, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, para desarrollar tareas en el Programa Universitario en la Cárcel:

1. JUSTINIANO, Lucía, DNI 42159863

2. GUZMÁN, Jessica Jorgelina, DNI 36505512

ARTÍCULO 3º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ct